



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
QVENTA Y CINCO.

Continuandose como se propone y lo persigui-
mos que se seguirán de continúas en la
forma que se regularon y acordaron. Como
así en la dicha Exlicación que se mandó
a manifestar al au. para que ynteligencia
de toda ella se ponga original a continú-
ción de la Cuerdo y vuelta de continú-
en las fabricas de dichas Casas de Ayuntamiento. En
la forma y modo que se tiene en la Exlicación
por estar en el tipo mas oportuno para la
fabrica y tener la madera dispuesta para la
conservación de ella. Y vuelta lo que se acordó
comben. para en su defecto por providencia
de S. M. en las fabricas que se crean en cargo
de S. M. y de los del Real Consejo de las Or-
denes con los fondos que se hallan en las
Cuentas de la Dicha Orden de S. J. de S. J. de S. J.
entre las ordenes y nueva planta de S. J. de S. J. de S. J.
en el Ayuntamiento. Adá primeramente
hacer las nueve de la mañana para cuyo día
quedan rotados los Capitulares por los
quien los crean a prescribiendo los que se persigui-
en lo que se debe de castigar a ninguno anstia
y comben. lo todo se toma a providencia
de acuerdo que en adelante se han de tener
de acuerdo y de ordenado queda el V. P. de S. J.

Relox